**Solicitud de Propuesta N° 01/2018 "Servicio de Consultoría para Readecuación, Ajuste, Colectoras de Desagüe Cloacal para las Ciudades de Iturbe y Caazapá. Ampliación y Adecuación de Diseño Ejecutivo de Redes" - ID N° 338.758**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

# ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

## SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el **03 de mayo de dos mil diez y ocho**, siendo las **10:00 HORAS**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Solicitud de Propuestas N° 01/2018 "Servicio de Consultoría para Readecuación, Ajuste, Colectoras de Desagüe Cloacal para las Ciudades de Iturbe y Caazapá. Ampliación y Adecuación de Diseño Ejecutivo de Redes" - ID N° 338.758**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 0121**, de fecha **27 de marzo de 2018**, indicándose que el mismo está conformado por:

- **ARQ. LUIS CORONEL; SR. TOMAS PAEZ Y LA LIC. CARMEN VAZQUEZ**, en representación del **Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA;**
- **ING. HECTOR LEON Y EL ING AMILCAR VILLASANTI**, en representación de la **UEP-FOCEM del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA;**
- **LIC. GERARDO MEIRA** y **EL LIC. RODRIGO IBARROLA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3;
- **ABOG. LUIS CARLOS BENITES** y el **ABOG. SERGIO BARUA,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

## 1. ANTECEDENTES.

✓ Que por MEMORANDO 535/17 La Unidad Ejecutora de Proyecto – SENASA/FOCEM remite a la Dirección General el pedido de inicio de llamado de la SP 01/18 **"Servicio de Consultoría para Readecuación, Ajuste, Colectoras de Desagüe Cloacal para las Ciudades de Iturbe y Caazapá. Ampliación y Adecuación de Diseño Ejecutivo de Redes" - ID N° 338.758**, según Memorándum referencia de fecha 17 de noviembre del 2017, anexando planillas de precios referenciales y P.B.C.

✓ **Identificación del llamado PAC:** el llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 338.758, cuyo monto para el presente ejercicio asciende a la suma de Gs. 472.270.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Doscientos Setenta Mil), con carácter de Ad Referendum.

Arq. Luis A. Coronel Paina
Director
UCAPAS - SENASA

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General Interina
SENASA - FOCEM

Lic. Rodrigo Ibarrola A.
Mat. C.S.J. Tomo 206



Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo DGAJ - MSPBS

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Ing. Amilcar Villasanti
Técnico en Obras
SENASA - FOCEM

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

**Solicitud de Propuesta N° 01/2018 "Servicio de Consultoría para Readecuación, Ajuste, Colectoras de Desagüe Cloacal para las Ciudades de Iturbe y Caazapá. Ampliación y Adecuación de Diseño Ejecutivo de Redes" - ID N° 338.758**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

- ✓ **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 260 del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), sujeto a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

- ✓ **Aprobación del llamado:** por Resolución DGOC N° 1459/17, de fecha 26 de diciembre de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza la contratación.

- ✓ **Publicación:** este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 05-01-2018, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y tuvo difusión por prensa escrita.

- ✓ **Adendas:** se ha emitido adenda al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

- ✓ **Sistema de Adjudicación:** por Lote.

## 2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

De conformidad al acta de apertura realizada a los seis días del mes de marzo del cte. año, habiéndose cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el concurso según el siguiente detalle:

| Nº | Oferentes |
|---|---|
| 1 | ING. JORGE MARIN POSTIGO – JMP |
| 2 | CRLA CONSULTORIAS CONSTRCCIONES CIVILES – VIALES |
| 3 | CONSORCIO CC (COMYSA – CAEM) |

Ing. Amilcar Villasanti
Técnico en Obras
SENASA - FOCEM

## 3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las empresas oferentes según se observa en el siguiente cuadro:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | ING. JORGE MARIN POSTIGO – JMP | CRLA CONSULTORIAS CONSTRCCIONES CIVILES – VIALES | CONSORCIO CC (COMYSA – CAEM) |
|---|---|---|---|
| a) Formulario de Oferta<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario TEC - 1] | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* | Cumple | Cumple | Cumple |



Arq. Luis A. Coronel Fa... Director OSAPAS - SENASA
Ing. Civil Héctor León S. Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento SENASA - FOCEM
Lic. Carmen Vázquez Peña Coordinadora General Interina SENASA - FOCEM
Sergio Barua Cañellas Abogado de Unidad de Asuntos Jurídicos G.A.J. - M.S.P. y B.S.
Lic. Gladys Escalera Torres Director de Asuntos Jurídicos G.A.J. - M.S.P. y B.S.
Coordinador Coordinación General SUOC S3 - MSP y BS

TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

**Solicitud de Propuesta N° 01/2018 "Servicio de Consultoría para Readecuación, Ajuste, Colectoras de Desagüe Cloacal para las Ciudades de Iturbe y Caazapá. Ampliación y Adecuación de Diseño Ejecutivo de Redes" - ID N° 338.758**

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | ING. JORGE MARIN POSTIGO – JMP | CRLA CONSULTORIAS CONSTRCCIONES CIVILES – VIALES | CONSORCIO CC (COMYSA – CAEM) |
|---|---|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Tr abajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple | Cumple |

| Oferentes Personas Jurídicas. | ING. JORGE MARIN POSTIGO – JMP | CRLA CONSULTORIAS CONSTRCCIONES CIVILES – VIALES | CONSORCIO CC (COMYSA – CAEM) |
|---|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple | Cumple |

Ing. Amilcar Villasanti
Técnico en Obras
SENASA - FOCEM

### 4. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION

De acuerdo al Término de Referencia solicitados en la Matriz de Evaluación General de las Empresas Consultoras, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Calificación detallado en el Pliego de Bases y Condiciones, obteniendo los resultados que se observan en la planilla de calificación realizadas por los técnicos de la Unidad Ejecutora de Proyecto – SENASA/FOCEM, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.

| LOTE 1 | | | LOTE 2 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CRLA | ING. JORGE MARÍN | CONSORCIO CC | CRLA | ING. JORGE MARÍN | CONSORCIO CC |
| 16,1 | 29 | 62,9 | 0 | 70 | 59,9 |



Sergio Barria Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Jacqueline Gómez Torres
Directora de Asuntos Judiciales
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Arq. Luisa A. Coronel Painé
Director
DOSAPAS - SENASA

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General Interina
SENASA - FOCEM

Rodrigo M. Ocampo A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 80.206

Lic. Fernando Molina, Coordinador
Coordinación General
SUOC 33 - MSP y BS

**Solicitud de Propuesta N° 01/2018 "Servicio de Consultoría para Readecuación, Ajuste, Colectoras de Desagüe Cloacal para las Ciudades de Iturbe y Caazapá. Ampliación y Adecuación de Diseño Ejecutivo de Redes" - ID N° 338.758**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Conforme a lo establecido en el punto 6,2, criterios de calificación que establece 70 puntos como el puntaje mínimo requerido para calificar, la única propuesta que cumple es la del Ing. Jorge Marín, por lo cual se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 y, en función a lo establecido en la Aclaración N° 1 de la Pregunta 3 del 20/02/2018 declarar desierta la adjudicación del Lote N° 2.

## 5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo el mínimo puntaje técnico (PT) requerido para calificar es 70 Puntos (setenta puntos), se detalla el puntaje de la empresa oferente que califica para avanzar a la siguiente etapa correspondiente a la oferta económica - Sobre 2., considerando el siguiente puntaje:

| LOTE 1 - EMPRESA | Puntaje |
|---|---|
| ING. JORGE MARÍN | 89 |

Se declarar desierta el Lote N° 2, en función a lo establecido en la Aclaración N° 1 de la Pregunta 3 del 20/02/2018

Es nuestro informe,

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General Interina
SENASA - FOCEM

Ing. Amilcar Villasanti
Técnico en Obras
SENASA - FOCEM

Arq. Luis A. Coronel Peña
Director
LOSAPAS - SENASA

Ing. Civil Héctor León S.
Coordinador Técnico de Agua y Saneamiento
SENASA - FOCEM

Dra. Luz María Benítez Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.